

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2024-04910-01

Que mediante providencia calendada quince (15) de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, de la impugnación instaurada por CARLOS JULIO GÓMEZ PATIÑO contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO y el JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PAZ DEL RÍO, radicado único No. 11001020300020240491001 DISPUSO: "PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, pero por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, en el proceso de declaración de sociedad de hecho N° 2019-00058-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-04910-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 6 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: El 6 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

luga ourch

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral